Asunción, 06 de diciembre de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº137/19

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarié F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 865/19, en referencia ***al*** llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION – PAC N° 21/2019 "PROVISION DE SELLOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 300413** – a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
06 DIC. 2019
Firma: Hora: 10:04
Aclaración:
Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN - PAC N° 21/19 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL -" ID 300413

1. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**NEW SHOP SELLOS**		**CARIMBOS IND. Y COM. SRL.**	
a) Formulario de Oferta * **Sustancial** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	19	NO CUMPLE (No se ajusta al formato establecido den el PBC)	02/09	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. ***Sustancial** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente]	15	CUMPLE	61/2	CUMPLE
2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* **SUSTANCIAL**	13	CUMPLE		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	5	CUMPLE		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **SUSTANCIAL**	-	NO APLICA		
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	12	CUMPLE		
e. Patente Municipal vigente.	11	CUMPLE		
3. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **SUSTANCIAL**			60	CUMPLE (SIPE)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC			60	CUMPLE (SIPE)
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **SUSTANCIAL**			-	NO APLICA
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			60	CUMPLE (SIPE)
e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			60	CUMPLE (SIPE)
f. Patente Municipal vigente			14	CUMPLE
5. DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.				
a) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	-	NO CUMPLE	10	CUMPLE
b) Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y llenadas.	-	NO CUMPLE	15/20	CUMPLE
6. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	-	NO CUMPLE	60	CUMPLE (SIPE)
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE
c. IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) MESES correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General.	-	NO APLICA	-	NO APLICA
d. Formulario 106 de los años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes del IRPC.	-	NO APLICA	-	NO APLICA
e. Formulario 104 de los años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes de Renta Personal.	-	NO APLICA	-	NO APLICA

Lic. Néstor Guerio
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

Documentos	NEW SHOP SELLOS		CARIMBOS IND. Y COM. SRL.	
Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al período 2016, 2017 o 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo de la presente contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	-	NO CUMPLE (Los contratos presentados no corresponden al periodo solicitado)	43/59	CUMPLE
7. Cualquier otro documento adicional requerido.				
a) En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el iguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	-	NO ADJUNTA	-	NO ADJUNTA
b) Listado detallado de los integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DELOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Néstor Guario
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos